



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa General Belgrano
- PROTOCOLO DE RESOLUCIONES -

Nº 00001177

32/25



**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cambio de zonificación los lotes 001, 002, 003 y 004 de la Manzana 013 Sección 01 de esta localidad aplicándole la reglamentación correspondiente a la zona "Sub Urbana Norte", de la señora María Fernanda Gómez.

ARTÍCULO 2º: Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **ocho** días del mes de **octubre** de **Dos Mil Veinticinco (2025)**.

RESOLUCION Nº: 32/25.-

FOLIOS Nº: 1177.-

S.V.V/L.M.-


LORENA MARTINEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SANDRA VILLAFANE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

FUNDAMENTOS

En la zona donde se encuentra ubicado los lotes objeto de la solicitud, con la reglamentación actual impide construir en los mismos, por ello, se autoriza la aplicación de la reglamentación propia de lotes del tamaño del que motiva la presente solicitud.